



Reunión sobre la configuración de los futuros grados de Criminología

Barcelona, 18 de Enero de 2008

Asistentes:

- Anabel Cerezo. Subdirectora del IAIC (Sección Málaga)
- José Luis Díez Ripollés. Director del IAIC. (Sección Málaga)
- Vicenta Cervelló Dondeus. Universidad de Valencia
- Caty Vidales Rodríguez. Universidad Jaume I. Castellón
- Asunción Calas Turegano. Universidad de Valencia
- Ángel de Sola Dueñas. Universidad de Barcelona
- Esther Giménez-Salinas i Colomer. Universidad Ramón Llull
- Mirentxu Corcoy. Universidad de Barcelona
- Gonzalo Escobar. Universidad de Gerona. Presidente SEIC.
- Antonio García Chazarra. FACE
- Iñigo Ortiz de Urbina. Universidad Pompeu Fabra
- Elena Llarrauri Pijoan. Universidad Pompeu Fabra
- Daniel Varona. Universidad de Girona.
- José Cid Moliné. Universidad Autónoma de Barcelona
- Mariana Wigert- Santa Cruz (Brasil)
- Salo de Carvalho. Puc-Porto Alegre (Brasil)
- Borja Mapelli Caffarena. Universidad de Sevilla
- Javier de Vicente Remesal. Universidad de Vigo
- Estibaliz Sánchez Díez. Universidad de Salamanca (CISE)
- Nuria Torres Rosell. Universidad Rovira i Virgili
- Cristina Rechea Alberola. Universidad de Castilla-La Mancha
- Esteban Sola Reche. Universidad de La Laguna
- Inés Olaizola Nogales. Universidad Pública de Navarra
- Esperanza Vaello Espuerdo. Universidad de Alicante
- M^a del Mar Carrasco Andrino. Universidad de Alicante
- Diego Torrente. Universidad de Barcelona
- César San Juan. Universidad del País Vasco
- Andrea Giménez-Salinas Framis. Universidad Autónoma de Madrid
- Santiago Redondo Illescas. Universidad de Barcelona
- Fernando Miró Llinares. Universidad Miguel Hernández de Elche
- Francisco Bernabeu. Vicepresidente FACE
- José Eugenio Medina. Secretario FACE
- Jesús Barquín Sanz. Director Instituto de Criminología de la Universidad de Granada
- Luis Ramón Ruiz Rodríguez. Director Instituto de Criminología de Cádiz [subir]

Orden del día:

- Reunión de Málaga
- Libro Blanco de Criminología
- Propuestas y discusión
- Comida

Reunidos en Barcelona, en la facultad de Derecho de la UB , comienza la sesión con la presentación del decano de la Facultad de Derecho deseando que la reunión sea un éxito. A continuación, Gonzalo Escobar, presidente de la SEIC , inicia la reunión explicando el objetivo de la misma, esto es, el conseguir llegar a un consenso sobre los contenidos mínimos del futuro grado en Criminología. En Málaga tuvo lugar una reunión sobre el mismo tema y se aplazó la discusión y debate hasta que se aprobaran los Reales Decretos sobre las titulaciones oficiales. Mirentxu Corcoy continúa la presentación de la reunión explicando el orden del día. Explica que en la reunión de Málaga se acordó el consenso sobre unos mínimos o máximos para que la Criminología se reconociera de forma autónoma a nivel profesional y académico. En Derecho y en otras disciplinas se están poniendo de acuerdo los decanos de las diversas universidades sobre los nuevos planes de estudio, con lo que insiste sobre la necesidad de que en Criminología se debería hacer con mucho más motivo. Añade también que no se parte de cero sino que el libro blanco supuso un trabajo importante del que deberíamos aprovecharnos.

A continuación, Mirentxu Corcoy cede la palabra a Esther Giménez-Salinas Colomer quien agradece la acogida de la Universidad de Barcelona y esboza someramente cómo se configuran los nuevos títulos en la actualidad. Se destaca que los nuevos títulos se configuran en cuatro años. Un primer curso común con asignaturas correspondientes a las ramas de conocimiento establecidas en el Real Decreto y, un último curso, que incluye un trabajo de fin de carrera y el practicum. Por tanto, el núcleo principal se sitúa en segundo y tercer curso. Todos los grados quedan en 240 créditos con una autonomía muy importante de las universidades. A continuación, insiste sobre la necesidad de mantener un consenso entre las distintas universidades, en la necesidad de contar con referentes internacionales y en la importancia de destacar las habilidades profesionales, lo que se llama empleabilidad. Para ello, hace hincapié en la importancia de conseguir unidad y consenso respecto a la base de lo que debería ser un criminólogo, sin perjuicio de que existan especificidades en cada una de las universidades.

Tras un inciso se incorpora el presidente de la FACE a la mesa presidencial a petición de Santiago Redondo que considera que, si en esta reunión se está haciendo referencia a la empleabilidad, deberíamos tener en cuenta a la FACE como principal protagonista.

Se reanuda la reunión con la presentación de todos los asistentes [subir]

Acuerdos:

Primer acuerdo: Título del grado

El primer punto de discusión lo constituye el título del grado. Cesar San Juan toma la palabra diciendo que en la UPV, la Facultad de Derecho es quien ha hecho la propuesta de grado inspirada en el libro blanco. En este caso, la propuesta lleva como título Criminología y Seguridad. A continuación, se procede a discutir sobre la necesidad o no de llamar al grado "Criminología y Seguridad". Se argumentan posturas en ambos sentidos y se reconoce que, en el libro blanco anterior, se denominó grado en Criminología y Seguridad por una cuestión oportunista, por la necesidad de contar con mayores posibilidades de inclusión en la lista de grados. Sin embargo, se reconoce que actualmente la situación es distinta y que un calificativo al término Criminología sería introducir sesgos, calificativos, especialidades, etc. En este punto, Esther Gimenez-Salinas comenta que la especialidad de seguridad o cualquiera relacionada con la Criminología puede ofrecerse en los posgrados. En este punto de la discusión, Mirentxu toma la palabra lanzando la pregunta sobre si todos están de acuerdo sobre el título de Grado en Criminología únicamente. A esta pregunta, contesta la mayoría del público que sí, por lo cual, se entiende aprobado por unanimidad el título de de Grado en Criminología como primer acuerdo.

Segundo acuerdo: listado de materias del libro blanco como base del grado en Criminología:

Mirentxu Corcoy introduce el siguiente acuerdo o punto de discusión referido al listado de las materias del libro blanco. Esther Giménez-Salinas toma la palabra y comenta que el objetivo del primer curso es servir de orientación al alumno, ayudándole a decidir si continua con el grado que está cursando o cambia a otro distinto. En el caso de decidirse por otro grado, este primer curso, debería servirle para cambiarse sin necesidad de convalidar las materias cursadas. Esther comenta que la razón de este primer curso generalista se encuentra en la necesidad de dar respuesta a alrededor de un 30% de alumnos que, en la actualidad, se equivocan y cambian de carrera. Así, con este sistema, se favorece la posibilidad de convalidación en caso de transferencia de un grado a otro.

Mirentxu Corcoy comenta también que hay cambios respecto al libro blanco que se redactó con anterioridad, como por ejemplo, las áreas de conocimiento. En este punto, considera que, en la nueva versión del libro blanco, la columna de las áreas de conocimiento desaparecería. A esta cuestión todos asienten.

El Presidente FACE interviene comentando que, respecto al libro blanco, hay que hacer un esfuerzo nuevamente con el Ministerio ya que parece en el Ministerio han perdido el libro blanco de Criminología. También comenta que el acuerdo que se ha de adoptar en la reunión se refiere a las materias básicas, estableciendo cuáles deberíamos incluir en el plan de estudios. A este respecto destaca que no existe ninguna materia de Criminología en la lista de materias del Real Decreto, aunque también menciona que esta norma permite la inclusión de otras materias básicas, no relacionadas en el listado, pero que son determinantes para los estudios.

Santiago Redondo interviene recordando cómo se llegó al libro blanco existente, tras un trabajo de dos años y con la voluntad de gestar una criminología respetando, por un lado, la tradición española y, por otra, la experiencia comparada. En este sentido comenta que, si no se incorporan las materias que incluye el libro blanco, se correría el riesgo de despedazar la Criminología, perdiendo así su autonomía. En definitiva, aboga por el respeto de los contenidos básicos del libro blanco.

A continuación toma la palabra Esperanza Vaello, de la Universidad de Alicante, quien considera que respecto a los créditos básicos, no deberíamos obsesionarnos porque fueran materias fundamentales ya que, por ejemplo, en Derecho, se ha optado por incluir, en los 36 créditos básicos, las materias prescindibles en lugar de las imprescindibles.

Se inicia luego una discusión sobre la inclusión de una materia introductoria de Criminología en los créditos básicos del primer año. Se barajan distintas posturas sobre la inclusión o no de la materia de "Introducción a la Criminología". Finalmente, se somete a votación por parte del Miretxu Corcoy el acuerdo sobre el plan de estudios del libro blanco, excluyendo las introducciones a la Psicología, Sociología, etc. que deberían ir en primero.

Finalmente y por unanimidad se llega al segundo y tercer acuerdo:

Segundo acuerdo:

se acuerda que las materias introductorias (ver resumen de acuerdos) que se relacionan en el libro blanco se incluyan en las materias básicas.

Tercer acuerdo:

se acuerda que en la programación del grado se incluyan las materias del libro blanco a excepción de las materias introductorias: Sociología, Psicología, Derecho, etc.

A continuación se hace una pausa-café y se reanuda la sesión a las 12.30.

Cuarto acuerdo: mínimo de créditos otorgados a las materias del libro blanco que no se incluyen en las materias básicas.

Se reanuda la sesión proponiendo un nuevo acuerdo por parte de Miretxu Corcoy: ¿Qué créditos ECTS se otorgan a las materias del libro blanco? En este punto considera que hay que decidir qué mínimo o máximo de créditos otorgamos a las materias del libro blanco.

Tras un debate sobre los créditos que nos quedan libres eliminando los 60 créditos de las materias básicas, el trabajo de fin de carrera y el practicum, se somete a votación el mínimo de créditos que se otorgan a las materias que figuran en el libro blanco si eliminamos las básicas de primer curso. La discusión está en si se otorgan 90 o 114 créditos ECTS, según si entendemos que el valor de cada asignatura es de 6 o 4,5 créditos.

Finalmente, se somete a votación y la mayoría vota porque las materias del libro blanco que no figuran como materias básicas constituyan 90 créditos como mínimo.

A continuación, se menciona una cuestión relevante en relación al nuevo libro blanco que recoja los acuerdos de esta reunión. En este punto, Esther Giménez Salinas comenta que se debería mantener exactamente el libro blanco como estaba y añadir un anexo para actualizarlo. Así podemos mostrar la historia que precede a esta etapa y exponer un precedente anterior al libro blanco actual. A todos los asistentes les parece bien esta opción, con lo cual se acuerda dejar el libro blanco como estaba y hacer las actualizaciones en un anexo.

Quinto Acuerdo : Introducción, dentro de las materias básicas, de una asignatura introductoria a la Criminología.

La FACE interviene considerando que lo que se ha acordado hasta ese momento es lo que plantea la ley, sin ninguna aportación respecto al Grado de Criminología. En este punto, se retoma la propuesta inicial que plantearon de incluir una materia de introducción a la Criminología en las materias básicas de primer curso. En este sentido, se propone por la FACE que se incluya una cláusula que diga algo así como: "que se considera que dentro de la elección de las 6 materias de las ramas, las más adecuadas para la Criminología serían":...y enumera una lista de materias como: Psicología, Sociología, Estadística, etc., que sumarían los 36 créditos obligatorios. El resto de los 24 créditos, se podrían dejar a elección de las universidades. Así, entre los 24 créditos restantes, la FACE propone la inclusión de una materia introductoria a la Criminología.

Se debate nuevamente la cuestión con posturas a favor y en contra. A favor se enumeran varias ventajas: la introducción de dicha materia constituiría una buena forma de captar nuevos alumnos, un buen cauce para difundir la Criminología, una forma de no regalar créditos a otras

disciplinas, de dar a conocer la disciplina a los alumnos que puedan cambiarse de carrera. En general, las posturas apoyan la introducción de una materia que ofrezca una visión general de lo que se desarrollará más adelante en el grado.

Se somete a votación si, entre los 24 créditos, hay que introducir una materia introductoria a la Criminología. Se aprueba por mayoría la introducción de esta materia.

En este punto también se sugiere que, cuando se redacte este punto, se argumente su introducción aludiendo al artículo 12.5.2 del Real Decreto.

A continuación se hacen sugerencias sobre la oportunidad de introducir también asignaturas de inglés, etc. y se acuerda finalmente no hacerlo.

Para finalizar, un representante de la FACE comenta que hay que decidir cómo se modifica el libro blanco y quién debe encargarse de ello. También comenta que desde la FACE están ya trabajando en la aplicación de lo que contempla el libro blanco para que también en Cataluña y en el resto de España se reconozca a los criminólogos. Como ejemplo cita el caso de Valencia, donde se han conseguido que el Conseller diga públicamente que crea plazas de criminólogos forenses.

Se propone a continuación que una comisión se encargue de la actualización del libro blanco para enviarlo a continuación al ministerio. Se acuerda que la comisión se componga de los siguientes miembros:

- Gonzalo Escobar - Presidente SEIC
- Francisco Bernabeu - FACE
- Andrea Giménez-Salinas - Secretaria SEIC
- Santiago Redondo - Universidad Barcelona

Al final de la reunión, José Luis Diez Ripollés toma la palabra agradeciendo a la organización de la reunión la labor realizada, especialmente cuando está implicada también en la organización del congreso mundial de Criminología. Santiago Redondo también toma la palabra felicitando a todos por el consenso adquirido en la reunión, haciendo mención que dicho consenso es lo que ha permitido llevar adelante acuerdos con el Ministerio.

Gonzalo Escobar cierra la reunión felicitando a todos por los acuerdos tomados y recordando la oportunidad que ofrece el Congreso mundial de Criminología que se celebra en julio en Barcelona, para presentar trabajos de investigación en Criminología realizados en España.

Siendo las 13.45 se concluye la reunión de la que doy fe como secretaria de la SEIC

Fdo: Andrea Giménez-Salinas Framis